



Signer.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Gerencia General Regional

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000200 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 1 6 JUL 2013

VISTO:

El Memorando Nº 528-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 16 de Julio de 2013,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM, señala lo siguiente: "El ENCARGO".- El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal".

Que, mediante Memorando Nº 528-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 16 de Julio de 2013, el Gerente General Regional encarga las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura al Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA Sub Gerente de Obras a partir del 16 al 20 de Julio de 2013y mientras dure su ausencia por encontrarse el titular de Comisión de servicio en la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el II Encuentro del PNSR con los Gobiernos Regionales, el mismo que se ha denominado "Construyendo Compromiso para Generar e Implementar una Agenda Común de Trabajo para mejorar los Servicios -



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia General Regional

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000200 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

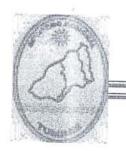
Tumbes, 11 6 JUL 2013

de Agua y Saneamiento Rural". Asimismo, realizará coordinaciones en la mencionada ciudad, a fin de sustentar el requerimiento de Financiamiento para los Proyectos que compete a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaría General Regional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARMANDO NECIOSUP SILVA Sub Gerente de Obras, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y mientras dure su ausencia, a partir del 16 al 20 de Julio del presente año, por encontrarse el titular de Comisión de servicio en la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el II Encuentro del PNSR con los Gobiernos Regionales, el mismo que se ha denominado "Construyendo Compromiso para Generar e Implementar una Agenda Común de Trabajo para mejorar los Servicios de Agua y Saneamiento Rural". Asimismo, realizará coordinaciones en la mencionada ciudad, a fin de sustentar el requerimiento de Financiamiento para los Proyectos que compete a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, además todo lo relacionado con Infraestructura Pública, encomendándole todas las responsabilidades inherentes al cargo.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia General Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGNEDO PEÑA GARCI. IEFE DE UNIDAD DE TRAM TE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº000200 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 11 6 JUL 2013

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

STANLAND REGIO

THE ME

Ing' Gerardo Wilfredo Carcia Galecio GERENTE GENERAL